



Procedimiento de Apertura, Registro y Cancelación de Cuentas Bancarias

Vigente período 2024

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza		Páginas 3/3	
Procedimiento: De Apertura, Registro y Cancelación de Cuentas Bancarias		Objetivo: Normar el procedimiento que se debe seguir para la apertura, registro y cancelación de cuentas bancarias a nombre de Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.	
Base Legal: Ley Orgánica del Banco de Guatemala		Responsable: Coordinación Administrativo Financiero	
No.	Descripción	Tiempo	Responsable
1	Para la apertura las cuentas de depósitos monetarios en moneda nacional, se analizará el banco del sistema que ofrezca las mejores condiciones	15 minutos	Coordinador Administrativo Financiero
2	Se propondrá al Comité Ejecutivo el banco en el que se desea abrir una cuenta monetaria y para qué fin de ASOTAC	15 minutos	Coordinador Administrativo Financiero
3	Llenar la forma oficial del Banco de Guatemala para solicitar la apertura de la cuenta y se adjuntará la documentación siguiente: copia de DPI de las personas que firman, copia de Nombramiento del Representante Legal, copia de los Estatutos, copia del RTU.	30 minutos	Asistente Financiero
4	Se elabora Oficio para remitir la solicitud y documentación de respaldo	15 minutos	Gerente General
5	El Banco de Guatemala, resolverá si autoriza la apertura de la cuenta y notificará a ASOTAC	15 minutos	Banco de Guatemala
6	Al contar con la autorización de la apertura del Banco de Guatemala, se procederá a realizar el llenado de las formas bancarias y firma de tarjetas de registro de firmas con la documentación de respaldo	15 minutos	Asistente Financiero
7	Aprobada la apertura de la cuenta en el banco del sistema, se procederá a notificar a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas	15 minutos	Gerente General
8	Solicitar la habilitación de hojas móviles para los registros de la cuenta bancaria y hojas móviles para la elaboración de	15 minutos	Gerente General

	conciliaciones bancarias a la Contraloría General de Cuentas para su control		
9	Toda operación de depósito, transferencia, intereses, pago de cheques y notas de débito, crédito y conciliaciones bancarias deberán quedar registradas en las hojas habilitadas	30 minutos	Asistente Financiero
10	Todas las operaciones de ingresos y egresos que se efectúen en la cuenta monetaria deberán quedar reflejadas en la caja fiscal del mes correspondiente	15 minutos	Coordinador Administrativo Financiero
11	Cada año se deberá de revisar la utilización de las cuentas monetarias habilitadas y autorizadas y de no estar utilizando se deberá proponer la cancelación de la misma	10 minutos	Asistente Financiero
12	Para cancelar las cuentas monetarias se deberá solicitar por escrito al banco del sistema que indica cual es el procedimiento interno para realizarlo	15 minutos	Asistente Financiero
13	Se documentará y se cumplirán los requisitos para la cancelación de la cuenta monetaria	15 minutos	Asistente Financiero
14	Con la nota de autorizado la cancelación de cuenta monetaria se notificará a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas y al Banco de Guatemala	15 minutos	Gerente General
15	Se notificará a la Contraloría General de Cuentas y se deberá realizar la liquidación de las hojas móviles utilizadas y las pendientes de utilizar	30 minutos	Coordinador Administrativo Financiero
16	Se resguardará el archivo de todas las gestiones realizadas para la cuenta monetaria para futuras consultas	15 minutos	Asistente Financiero

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
------------	-----------	-----------



asotac

Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza

3a. AV. 8-35, ZONA 2. INTERIOR EL ZAPOTE

APARTADO POSTAL 1323

TELEFAX (502) 2-254-3734

asotac@inteln.net.gt

GUATEMALA, CENTROAMERICANA

AFILIADA

ISSF
FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE TIRO DEPORTIVO

CAT
CONFEDERACIÓN
AMERICANA
DE TIRO

CTCC
CONFEDERACIÓN
DE TIRO,
CENTROAMERICANA
Y DEL CARIBE

CCT
CONFEDERACIÓN
CENTROAMERICANA
DE TIRO

CIT
CONFEDERACIÓN
IBEROAMERICANA
DE TIRO

NSCA
NATIONAL SPORTING
CLAYS ASSOCIATION

MIEMBRO

COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO

CONFEDERACIÓN
DEPORTIVA
AUTÓNOMA DE
GUATEMALA

DICE EL INFRASCrito PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA, C E R T I F I C A: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS EN DONDE APARECE EL ACTA No. 17/2015, LA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA NUMERO 17/2015, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES DIRECTIVOS: EL SEÑOR PABLO MANUEL DUARTE, PRESIDENTE; INGRID ABRIL, SECRETARIA; VICTOR ALVAREZ, TESORERO, NESTOR GIRON, VOCAL SEGUNDO. SE PROCEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SEPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DECIMO:... DECIMO PRIMERO:... DECIMO SEGUNDO:... DECIMO TERCERO:... DECIMO CUARTO:... DECIMO QUINTO: SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE APERTURA, REGITRO Y CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS. NORMATR EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR PARA LA APERTURA, REGISTRO Y CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA. DECIMO SEXTO:... DECIMO SEPTIMO:... DECIMO OCTAVO:... DECIMO NOVENO: NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU INICIO CUANDO SON LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA ENTIDAD, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.


PABLO MANUEL DUARTE
Presidente

